

<b>Nombre de la Regulación:</b>	Lineamientos de la “Campaña de Elaboración y Entrega de Composta 2023”.
<b>Fecha de Expedición o Publicación</b>	07 de julio del 2023.
<b>Vigencia de la Regulación:</b>	08 de julio del 2023.
<b>Sujetos obligados que la emiten:</b>	I. Dirección General de Desarrollo Rural.
<b>Sujetos obligados que la aplican:</b>	I. Dirección de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes.  II. Dirección de Reaprovechamiento de Residuos Orgánicos.
<b>Ámbito de la Aplicación:</b>	Municipal.
<b>Fecha en que ha sido actualizada:</b>	07 de julio del 2023.
<b>Tipo de Ordenamiento Jurídico:</b>	Lineamientos de campaña. Fundamentación jurídica.
<b>Índice de Regulación</b>	<p><u>Antecedentes.</u></p> <p><u>Introducción.</u></p> <p><u>Problemática a resolver.</u></p> <p><u>Sección I</u> Particularidades de la campaña.</p> <p>1.1. Información básica de la campaña.</p> <p>1.1.1. Nombre oficial de la campaña.</p> <p>1.1.2. Nombre de divulgación.</p> <p>1.1.3. Modalidad o tipo de apoyo.</p> <p>1.1.4. Alineación con el plan municipal de desarrollo y gobernanza vigente.</p> <p>1.1.5. Dependencia o entidad responsable.</p> <p>1.1.6. Dirección general o área interna responsable.</p> <p><u>Sección II</u> Objetivos y alcances del programa.</p> <p>2.1 Objetivos.</p> <p>2.1.1. Objetivo general.</p> <p>2.1.2. Objetivos específicos.</p> <p>2.2. Población potencial y objetivo.</p> <p>2.2.1. Población potencial.</p>



2.2.2. Población objetivo.

2.3. Cobertura.

2.4. Programas complementarios.

Sección III Operación y gestión.

3.1. Características de los apoyos.

3.2. Selección de las personas beneficiarias.

3.2.1. Criterios de elegibilidad.

3.2.2. Requisitos.

3.2.3. Derechos.

3.2.4. Obligaciones.

3.2.5. Causales de bajas.

3.3. Proceso de operación o instrumentación.

3.4. Resguardo de expedientes.

3.5. Corresponsabilidad social.

3.6. Contraloría Social.

Sección IV Mecanismos de verificación y evaluación de resultados.

4.1. Seguimiento o monitoreo.

4.2. Evaluación.

Sección V Transparencia y rendición de cuentas.

5.1. Transparencia y difusión.

5.2. Padrón de personas beneficiarias.

5.3. Quejas y denuncias.

Tiene por objeto los siguientes:

- I. Reciclar y reducir el volumen de desechos orgánicos del municipio para su aprovechamiento;
- II. Recibir residuos orgánicos susceptibles de ser transformados

<p><b>Objeto de la Regulación:</b></p>	<p>en composta procedentes de podas y limpias que particulares lleven a cabo apegadas a la legislación y normatividad aplicable; y</p> <p>III. Entregar composta producto del tratamiento de residuos sólidos urbanos como ramaje, podas y otros desechos orgánicos a personas productoras agrícolas del municipio.</p> <p>Además de la publicación del Decreto que a continuación se describe:</p> <p>I. Publicar los Lineamientos de la “Campaña de Elaboración y Entrega de Composta 2023”; misma que entrará en vigor a partir del día de la publicación de los presentes lineamientos en la Gaceta Municipal.</p>
<p><b>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</b></p>	<p>I. Reaprovechamiento de residuos orgánicos;</p> <p>II. Personas productoras dedicadas a la actividad agrícola en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;</p> <p>III. Hasta 100 productoras y productores con un máximo de 10 toneladas por cada uno; y</p> <p>IV. Cobertura en todas las parcelas ubicadas en el territorio del municipio.</p>
<p><b>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</li> <li>• Declaración Universal de Derechos Humanos;</li> <li>• Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre;</li> <li>• Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;</li> <li>• Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;</li> <li>• Convención sobre la Eliminación de Todas</li> </ul>

las Formas de Discriminación contra las Mujeres.

- Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.
- Plan de acción Miami.
- Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.
- Acuerdo de París.
- Acción por el Clima y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General del Cambio Climático.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Constitución Política del Estados de Jalisco.
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco.
- Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco.
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024.
- Programa Marco de Implementación “Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública” de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable

	del Municipio. <ul style="list-style-type: none"><li>• Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Periodo 2021-2024.</li></ul>
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	I. <a href="#">Elaboración y entrega de composta.</a>
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No Aplica.